

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 2.628/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2019, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Tasa por Derechos de Examen y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Monturque, 29 de julio de 2019. La Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.